

febrero

20

SECCION DE GOBIERNO POLITICO.

CIRCULAR.

N.º 11.

C
103
32
17(20)

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino para la Península, en Real orden de 20 del corriente me dice lo que sigue:

„Por decreto de este dia se ha servido S. M. nombrar á V. S. Gefe político superior ^{en propiedad} de esa Provincia de Granada con el sueldo de reglamento, en atencion al celo que ha manifestado en el desempeño del mismo destino que S. M. tenia confiado á V. S. interinamente. = De Real orden lo comunico á V. S. para su satisfaccion y gobierno.”

Y lo traslado á V. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 30 de Enero de 1821.

Manuel Francisco de Jáuregui.

Sres. del Ayuntamiento Constitucional de

1000

GOBIERNO POLITICO
SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

CIRULAR

N. 11

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Des-
pacho de la Gobernacion del Reino para la Pro-
vincia, en Real orden de no del corriente me
dijo lo que sigue:
Por decreto de este dia se ha servido
S. M. nombrar a V. S. Gobernador espe-
cial de esta Provincia de Granada con el suel-
do de su reglamento, en atencion al celo que
ha manifestado en el desempeño del mismo
puesto que S. M. tenia condecorado a V. S. in-
terinamente. De Real orden lo comunico a
V. S. para su satisfaccion y gobierno.

Y lo traslado a V. S. para su inteligencia y
gobierno.
Dios guarde a V. S. muchos años. Granada
de Mayo de 1821.



Manuel B. ... de ...

Excmo. del Ayuntamiento Constitucional de